

Herramienta de Planificación de Permisos para Estaciones de Recarga de Hidrógeno

Una guía para la efectiva obtención de permisos para estaciones de recarga de hidrógeno en California

Las leyes de California requieren permisos para garantizar la salud pública, la seguridad y la protección de la propiedad existente. Un proceso de concesión de permisos ágil y simplificado supone un camino más corto hacia la construcción y más oportunidades de inversión. Esta guía describe los pasos hacia la obtención de permisos para la instalación de infraestructuras de estaciones de recarga de hidrógeno en California, desde el anuncio del proyecto en una primera etapa pasando por los componentes de la solicitud, hasta su revisión y aprobación.

Cabe destacar que una autoridad competente (AHJ) puede ser un departamento o individuo federal, estatal o local, u otra autoridad regional, dependiendo de su área. Podría ser un jefe de bomberos y/o el departamento de permisos de construcción respectivo. Si bien las especificaciones varían según la AHJ, todos los procesos se agilizan con una planificación anticipada y una comunicación permanente. Es posible que deba presentar documentación y formularios adicionales (por ej.: documentos de planificación y zonificación conforme al AB 970, CEQA), dependiendo de su ubicación. Esta herramienta de planificación puede no reflejar todos los requisitos o pasos para obtener los permisos apropiados y es un recurso rápido para ayudar a las flotas comerciales a comenzar con su proyecto.



1 COMUNICACIÓN PREVIA A LA SOLICITUD

- **Determine y contacte a su AHJ.** En el caso de que aún no haya identificado un sitio para su proyecto, las AHJ pueden ayudar a identificar ubicaciones más adecuadas para el desarrollo de estaciones de hidrógeno.
 - Comience a desarrollar un Plan de Seguridad de Hidrógeno y prepare un borrador para presentar al Programa de Seguridad de Hidrógeno de Pacific Northwest National Laboratory (PNNL HSP) para su revisión.
 - Si usted es dueño del sitio propuesto, los responsables de las decisiones pertinentes otorgarán la aprobación. Si usted arrienda el sitio, el dueño de la propiedad debe dar su aprobación por medio del derecho de acceso o servidumbre.
 - Consulte la Guía de Obtención de Permisos para Estaciones de Hidrógeno que se encuentra en www.business.ca.gov para determinar cuál es la AHJ apropiada.
- **Coordine reuniones con representantes de la AHJ para descubrir posibles problemas de antemano.** Aproveche estas reuniones para definir el plano de la estación e informarse sobre los permisos que pueden ser requeridos.
- **Mantenga una comunicación abierta.** La comunicación entre el desarrollador de la estación, la empresa de servicios públicos, el propietario del sitio y el operador garantizará el compromiso con la estación y procesos más ágiles.

Contacte a su AHJ y a las partes interesadas del proyecto.



2 REVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

- **La Revisión de la Planificación incluye cuatro áreas de aprobación.** Estos procesos de aprobación pueden variar en complejidad, por lo que **debe planificar con antelación.** Los plazos para la revisión de la planificación varían; **los pasos 1 y 2 a continuación suelen llevar de 6 a 12 meses.**
 - 1. Zonificación** - Las reglas difieren según la AHJ, así que consulte el sitio web de su jurisdicción para obtener más información sobre su Plan General o Plan Específico.
 - 2. Revisión arquitectónica** - Esta revisión garantiza que el proyecto se ajuste a la estética local. La junta de revisión puede exigir un diseño específico para el techado, las áreas de jardines o la pintura. Es común que se lleven a cabo negociaciones entre la junta y el solicitante del proyecto.
 - 3. CEQA** - En la mayoría de los casos (especialmente en proyectos que operan desde gasolineras existentes), las estaciones de hidrógeno no requieren la aprobación en virtud de la CEQA. Si se requiere dicha aprobación, consulte la Red de la CEQA para obtener referencias a otras determinaciones de la CEQA sobre estaciones de hidrógeno y posibles exenciones para permitir una revisión agilizada.
 - a. Si utiliza una gasolinera existente, es posible que pueda agregar hidrógeno "por derecho", pero se requiere un permiso de uso condicional o pedido de desviación (variance).
 - 4. Revisión del Departamento de Bomberos** - Las estaciones de hidrógeno deben cumplir con el Código de Construcción de California (Parte 2) y el Código de Incendios de California (Parte 9) del Código de Normas de Construcción de California (Título 24), el Código de Regulaciones de California, y/o enmiendas locales a estos códigos. Los planos, notas y cálculos del proyecto deben mostrar cómo se diseñará la estación para cumplir con todos los códigos requeridos.



Planifique y prepárese para cuatro (4) procesos de aprobación.



3 REVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN



- Una vez otorgada la aprobación de la planificación, el departamento de construcción lleva a cabo una revisión para garantizar una instalación y operación seguras de acuerdo con el Título 24 del Código de Normas de Construcción de CA.
 - La revisión se centra en la seguridad, el diseño estructural y la disposición del lugar.
- Para asegurar un proceso exitoso, **organice secciones para cada departamento** (construcción, electricidad, bomberos, etc.) dependiendo de los requisitos de su AHJ.
- Durante la revisión, su AHJ proporcionará comentarios completos. **Realice todas las modificaciones con claridad y vuelva a enviar la documentación para su aprobación** en forma oportuna.

Responda a la revisión de la construcción y repita el proceso con la AHJ.



4 CONSTRUCCIÓN



- Después de que todos los comentarios sean abordados y su AHJ otorgue la aprobación final de la construcción, la obra puede comenzar. Recuerde que es posible que los proyectos deban cumplir con los requisitos salariales vigentes.
- **Prepárese para las inspecciones** (que varían según la jurisdicción) y **los permisos de intrusión necesarios** para cualquier trabajo que afecte el derecho de paso. Los permisos para áreas de construcción que rodean carreteras estatales se pueden encontrar en el sitio web de Caltrans.

Proceda con la construcción tras recibir la aprobación.



5 PUESTA EN SERVICIO



- La puesta en servicio comienza una vez terminada la construcción y luego de que el desarrollador de la estación envíe un aviso de finalización.
- Se requieren varios procesos de prueba para la puesta en servicio, incluyendo, entre otros: pruebas de dispensador según SAE J2601, pruebas de calidad del combustible según SAE J2719, confirmación de protocolo y otras pruebas comerciales.
- Una vez completado el permiso de ocupación final, la estación puede abrir al público.

Complete la puesta en servicio antes de la inauguración.



CONSEJOS Y CONSIDERACIONES

- Busque un equilibrio entre el detalle y la simplicidad.
 - ✓ Incluya sólo la información solicitada para demostrar su cumplimiento.
- Las siguientes secciones del Código de Construcción de California contienen información sobre las estaciones de recarga de hidrógeno:

✓ Código de Construcción de California, Parte 2, Título 24	✓ Código de Incendios de California, Parte 9, Título 24
✓ Código Eléctrico de California, Parte 3, Título 24	✓ Código 55 de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios
✓ Código de Energía de California, Parte 6, Título 24	✓ Código 2 de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios
- Mientras que la mayoría de las estaciones de recarga de hidrógeno no requerirán un permiso del distrito de aire, verifíquelo con su autoridad local. Busque el sitio web de su Distrito de Aire de CA aquí.
- El Estado mantiene una lista de contactos que tienen experiencia en la obtención de permisos para estaciones de recarga de hidrógeno con el fin de compartir conocimientos y experiencias sobre este proceso. Envíe un email a zev@gobiz.ca.gov para solicitar más información.

Para más información sobre los permisos requeridos para estaciones de recarga de hidrógeno, consulte la Guía de Obtención de Permisos para Estaciones de Hidrógeno de la Oficina de Desarrollo Comercial y Económico del Gobernador de California.



Contáctenos



EnerglIZE.org



1 (877) ENR-GIZE
1 (877) 367-4493



infrastructure@calstart.org

48 South Chester Avenue Pasadena, California 91106

Revisado en marzo de 2022